Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Rosa Emerida Mazo Londoño
Demandado	Julio César Gutiérrez Henao y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2021 00125 00
Asunto	Auto de trámite

Incorpórense al proceso las anteriores respuestas a los oficios de medidas, para los efectos correspondientes.

De otro lado, previamente a decretar la cautela solicitada se indicará en qué sociedad se inscribirá el embargo peticionado.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3a5e91e497e53f0d932bffa76bcda4ac6f36701d0dd7f46140b64ca6c63d06b8

Documento generado en 17/06/2021 10:33:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica